

## ANEXO II

### SOLICITUD DE LA OFERTA

Empresa a la que va dirigida la solicitud <sup>1</sup>

Por el **Servicio del PFEA de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación de Granada** se está tramitando el expediente para la adjudicación del contrato menor de **Suministro de una estantería para la Nave del Servicio PFEA en el Cortijo Peinado, Fuente Vaqueros**.

Estando la Diputación de Granada interesada en la realización de la prestación arriba descrita, se le solicita que formule oferta de acuerdo con la memoria justificativa del contrato que recoge las siguientes condiciones que debe tener en cuenta:

#### **Objeto del contrato:**

El objeto del contrato es la adquisición de una estantería para el almacenamiento de las herramientas y los materiales del PFEA, en la nave del Cortijo Peinado, en Fuente Vaqueros.

#### **Especificaciones técnicas:**

La estantería estaría compuesta por:

- 8 módulos de 1.800 mm de ancho, 500 mm de fondo y 2.000 mm de altura;
- 4 niveles,
- carga máxima de 300 kg,
- paneles metálicos y acabados en bandejas galvanizadas.
- Montaje y transporte incluido.

**Documento de encargo de tratamiento de datos de carácter personal (sólo en el caso de que la ejecución precise que el adjudicatario trate datos personales por cuenta de la Diputación)** No procede

**Órgano de contratación:** El órgano de contratación es el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la LCSP.

**Presupuesto:** 2.001,16 € (IVA incluido)

**Plazo de duración/ejecución:** 3 semanas partir de la adjudicación.

**Lugar de la prestación:** Cortijo Peinado en Fuente Vaqueros, Granada.

<sup>1</sup> En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, el licitador queda informado de que los datos personales que en su caso sean recogidos a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación de la prestación serán tratados por la Diputación de Granada, como responsable de dicho tratamiento, con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato, así como a efectos de estadística y archivo, ante la cual puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, y portabilidad.

Código Seguro de Verificación	IV76WXP4BEMOQTZ44BF4OARCOY	Fecha	11/06/2026 08:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE MARTIN CARA (Jefatura Servicio P.f.e.a.-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WXP4BEMOQTZ44BF4OARCOY">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WXP4BEMOQTZ44BF4OARCOY</a>	Página	1/2



**Responsable del contrato:** María José Martín Cara, Jefa del Servicio PFEA.

**Plazo de garantía:** Se establece un plazo de garantía de 2 años desde la entrega de la estantería.

**Forma de pago del precio:** Mediante la presentación de una única factura, tras la prestación del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**El lugar y plazo de presentación de la oferta** son los siguientes:

La oferta podrá presentarse a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **carmen.machadolopez@dipgra.es**

El plazo de presentación de la misma se extenderá **hasta 5 días hábiles**.

Junto con la oferta deberá presentar la **declaración responsable que se adjunta**.

Para cualquier aclaración sobre este expediente pueden ponerse en contacto con el Servicio del PFEA a través de los siguientes medios: Teléfono 958 24 77 23 y correo electrónico: carmen.machadolopez@dipgra.es.

**En Granada, a fecha de firma electrónica  
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Código Seguro de Verificación	IV76WXP4BEMOQTZ44BF4OARCOY	Fecha	11/06/2026 08:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE MARTIN CARA (Jefatura Servicio P.f.e.a.-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WXP4BEMOQTZ44BF4OARCOY">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WXP4BEMOQTZ44BF4OARCOY</a>	Página	2/2

